



PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MICHELLE ANDREA PÉREZ NEIRA
DEMANDADO: LUIS FERNANDO PÉREZ CEIDIZA
RADICACIÓN: 2012-00063

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de mayo de 2022. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se reconoce al abogado JAIME ALEJANDRO RAMÍREZ NIÑO como apoderado de la demandante MICHELLE ANDREA PÉREZ NEIRA, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido allegado el 6 de mayo de 2022.

De acuerdo a la solicitud realizada por el apoderado judicial, **oficiese** al Coordinador Grupo de Nómina y Embargos la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL requiriendo para que certifique remitiendo los respectivos soportes, respecto de los descuentos realizados a la asignación de retiro del demandado LUIS FERNANDO PÉREZ CEIDIZA, y consignados en la cuenta de ahorros 24100532434 del Banco Caja Social, según lo comunicado en oficio No. 1263 del 27 de noviembre de 2020. La parte interesada debe realizar el diligenciamiento del oficio que se expida.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 020 del 31 de mayo de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria